

Proyecto de Ley N° 11402/2024-CR



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA
DE NECESIDAD PÚBLICA E
INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN,
CONSTRUCCIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO DE
COCHORCO DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD**

El Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE COCHORCO DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

Artículo Único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Se declara de necesidad pública e interés nacional la creación, Construcción e Implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Cochorco ubicado en el distrito de Cochorco del departamento de La Libertad, cuya finalidad promueve el desarrollo de la formación en educación superior no universitaria.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

ÚNICO. Acciones para la implementación.

Se autoriza al Ministerio de educación, Ministerio de Economía y Finanzas, Gobierno Regional de La Libertad, Municipalidad distrital de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cochorco y demás entidades involucradas a tomar las acciones necesarias incluyendo de ser el caso modificaciones presupuestarias a nivel programático para la implementación.

Lima, marzo de 2025.



Firmado digitalmente por:
MONTALVO CUBAS Segundo
Toribio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/05/2025 10:52:46-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/06/2025 09:33:03-05



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/06/2025 10:30:54-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2025 15:43:02-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/06/2025 12:47:00-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2025 15:43:10-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/05/2025 17:53:54-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **03** de **junio** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 11402/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

ANTECEDENTES:

El distrito de Cochorco está ubicado en la provincia de Sánchez Carrión, del departamento de La Libertad. Su creación fue oficializada el 13 de diciembre de 1943 mediante la ley N° 9864. Es importante mencionar que, originalmente, la provincia llevaba el nombre de Huamachuco. No obstante, en 1976, en conmemoración del centenario del nacimiento del prócer de la independencia José Faustino Sánchez Carrión, se modificó su denominación para honrar su legado. Este epónimo rinde tributo a un ilustre personaje que contribuyó activamente con el libertador Simón Bolívar.

Altitud del distrito de Cochorco: 2,620 m.s.n.m.

tiene como coordenadas geográficas:

Latitud: -7.80639

Longitud: -77.7175

Latitud: 7° 48'23"sur

Longitud: 77° 43'33"oeste¹.

El distrito desde su creación ha jugado un papel fundamental, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática según la población proyectada para el año 2022, el distrito tendrá una población de 10271 habitantes.

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2018 - 2022

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2018	2019	2020	2021	2022
130811	SANTIAGO DE CHALLAS	2 352	2 330	2 290	2 256	2 228
130812	TAURUJA	3 025	3 033	3 032	3 031	3 030
130813	URPAY	2 503	2 466	2 422	2 384	2 352
130900	SÁNCHEZ CARRIÓN	162 427	165 747	168 670	171 430	173 784
130901	HUAMACHUCO	74 786	77 443	79 944	82 085	84 084
130902	CHUGAY	18 956	19 177	19 344	19 553	19 702
130903	COCHORCO	9 815	9 948	10 054	10 179	10 271
130904	CURGOS	8 678	8 748	8 795	8 865	8 909

fuentes: INEI².

¹<https://www.distrito.pe/distrito-cochorco.html#cityhall>

²chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3624028/Per%C3%BA%3A%20Pr

Cuadro N° 1

La capital del distrito es el pueblo de Aricapampa, y cuenta con varios anexos, entre ellos los pueblos y caseríos de Aragostay, Jucusbamba, Soquien y Chagual.

➤ **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE COCHORCO:**

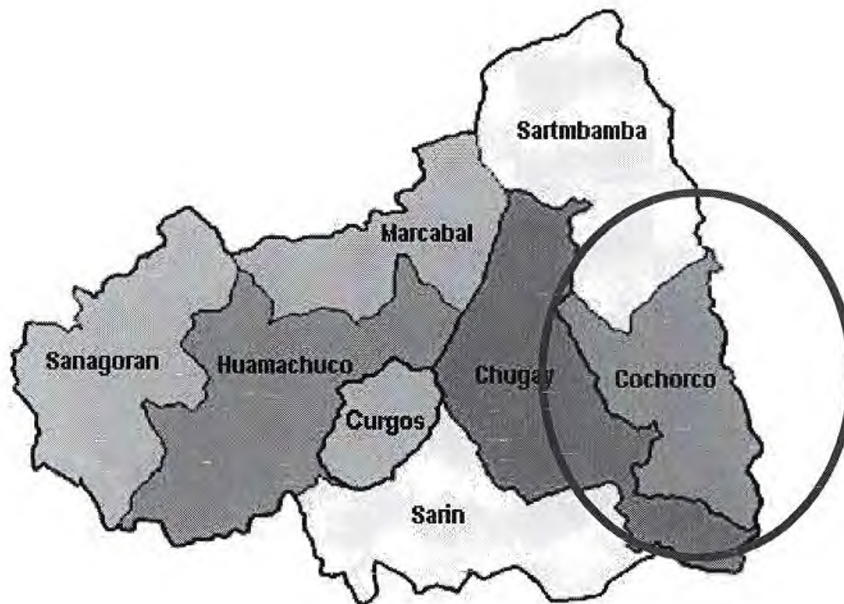
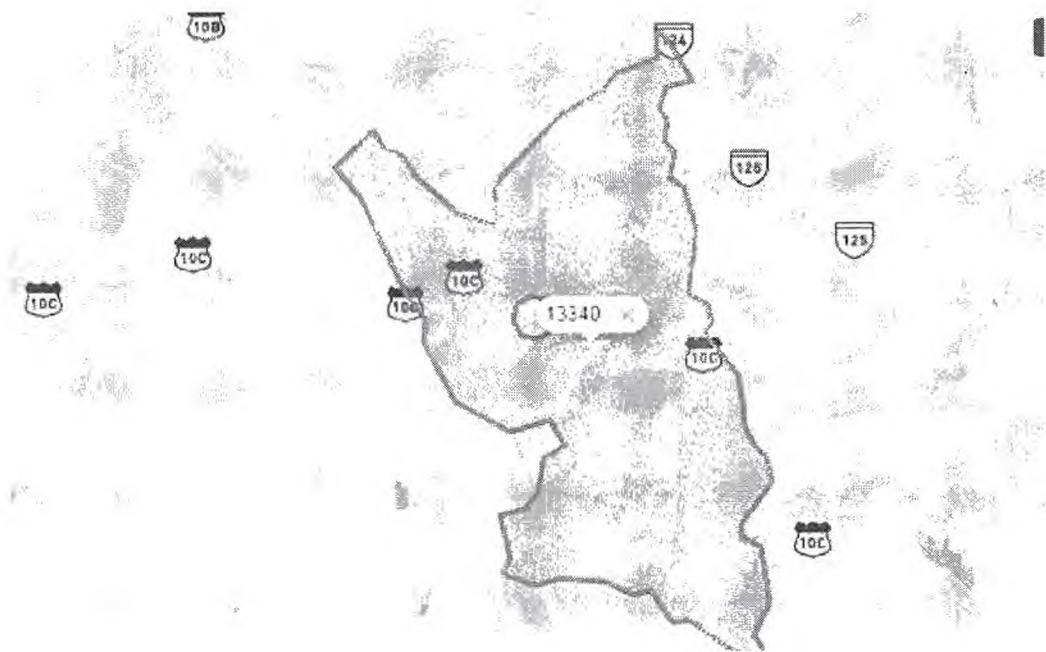


Figura 1. mapa de la provincia Sánchez Carrión³.

oyecciones%20de%20Poblaci%C3%B3n%20Total%20seg%C3%81n%20Departamento%2C%20Provincia%20y%20Distrito%2C%202018-2022.pdf?v=1701294767

³https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa-Sanchez-Carri%C3%B3n_2.jpg

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



El distrito de Cochorco es uno de los ocho distritos que integran la provincia de Sánchez Carrión, ubicada en el departamento de La Libertad.

- **límites del distrito de Cochorco:**

Por el norte, limita con el distrito de Sartibamba

Por el este, limita con el distrito de Pataz

Por el sur, limita con el distrito de Pías

por el oeste, limita con el distrito de Sartibamba

- **POBLACIÓN:**

Según el censo de población y vivienda realizado en 2017, el distrito de Cochorco contaba con un total de 8,398 habitantes, de los cuales 4,137 eran hombres y 4,261 mujeres. Asimismo, la población en el rango de edad de 0 a 14 años alcanzaba los 3,511 habitantes, y la edad joven de 15 a 29 años de edad se tiene una población de 1810 personas. Por otro lado, de acuerdo con las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, para el año 2022 la población del distrito se estimaba es de 10,271 habitantes

Provincia y distrito	Grupo especial de edad					
	Total	Infantil 0 a 14 años	Joven 15 a 29 años	Adulta joven 30 a 44 años	Adulta 45 a 59 años	Adulta mayor 60 y más años
Sánchez Carrión	144 405	53 551	35 576	26 164	16 497	12 617
Huamachuco	66 902	23 232	17 952	13 085	7 513	5 120
Chugay	16 769	6 474	3 869	2 824	2 002	1 600
Cocharco	8 398	3 511	1 810	1 487	861	729
Curgos	7 822	2 853	1 737	1 397	952	883
Marcabal	10 431	3 700	2 414	1 825	1 304	1 188
Sanagorán	12 922	5 254	2 996	2 092	1 420	1 160
Sarin	8 916	3 576	2 076	1 424	977	863
Sartimbamba	12 245	4 951	2 722	2 030	1 468	1 074

 Fuente: INEI⁴.

Cuadro N° 2

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y su relación con la Agenda 2030 destacan la relevancia de la planificación como una herramienta clave para construir un futuro más próspero para el país. Para el año 2030, los niños y adolescentes formarán parte de la población adulta, por lo que es fundamental considerar sus opiniones dentro del proceso de diálogo social impulsado por el CEPLAN. En este contexto, la institución reafirma su compromiso de estrechar la relación entre el ámbito académico y el sector público, contribuyendo así al desarrollo del Perú que anhelamos.

El planteamiento de CEPLAN, desde esta perspectiva, examinar las tendencias educativas a nivel global permite comprender con mayor claridad los retos que enfrenta el Perú en este ámbito clave para el desarrollo. Estos desafíos deben ser abordados con el propósito de fortalecer el sistema educativo, potenciando las capacidades de todos los ciudadanos y asegurando la sostenibilidad histórica de la nación.

⁴chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4438290/Compendio%20Estad%C3%A1stico%20de%20la%20Libertad%202022.pdf

El avance de las neurociencias y la revolución en las tecnologías de la información y la comunicación están generando cambios significativos en la educación. Uno de los efectos más evidentes es la redefinición de los roles de los actores involucrados en el proceso de enseñanza, la manera en que se gestiona el aprendizaje e incluso la estructura y función de los espacios educativos.

➤ EDUCACIÓN:

La educación es un proceso que permite el aprendizaje y el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y hábitos dentro de una comunidad. Es un fenómeno integral que comienza en el entorno familiar y se extiende a las instituciones escolares formales, donde se refuerza y amplía los conocimientos.

Asimismo, la educación también puede estar relacionada con la forma en que las personas se comportan en la sociedad. De manera tradicional, se considera que alguien es "bien educado" o "mal educado" según el grado en que respeta y cumple las normas de cortesía y respeto. Por esta razón, la educación también puede entenderse como un valor en sí misma.

DISTRITO: COCHORCO

N°	I.E. N°	LUGAR	NIVEL	COD. MOD.
1	80167	SOQUIAN	PRIMARIA	0211904
2	80168	MOJINO VIEJO	PRIMARIA	0211912
3	80170	ARAGOSTAY	PRIMARIA	0211938
4	80766	CACHIMARCA	PRIMARIA	0212258
5	80190 SANTA ROSA	SUCCHAMARCA	PRIMARIA	0267765
6	80136 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	ARICAPAMPA	PRIMARIA	0269498
7	80860 RICARDO PINILLOS MARTIR	SUCCHA CENTRO	PRIMARIA	0545764
8	81694	CORRALES	PRIMARIA	0724211
9	80136 HORACIO ZEVALLOS GAMES	ARICAPAMPA	SECUNDARIA	1166701
10	80190 SANTA ROSA	SUCCHAMARCA	SECUNDARIA	1166743
11	82018	VAQUERIA	PRIMARIA	1167659
12	80137 MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	COCHORCO	SECUNDARIA	1167691
13	80170	ARAGOSTAY	SECUNDARIA	1343250
14	80860	SUCCHACENTRO	SECUNDARIA	1456359
15	80168	MOJINO VIEJO	SECUNDARIA	1456508
16	80167	SOQUIAN	SECUNDARIA	1456573

Cuadro N°3

Fuente⁵.

En el distrito de Cochorco, se tiene 16 de instituciones educativas, sin embargo falta considerar el nivel inicial.

⁵chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ugelsanchezcarrión.gob.pe/wordpress/wp-content/uploads/2017/04/Usuarios-IIEE-S%C3%A1nchez-Carri%C3%B3n.pdf

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

B. MATRICULA ESCOLAR
5.2 LA LIBERTAD: ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR GESTIÓN, SEGÚN MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018 - 2021

Modalidad y nivel educativo	Gestión pública				Gestión privada			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Total	387 498	401 557	419 765	430 081	128 311	132 620	122 231	111 677
Básica Regular	364 947	377 254	395 534	404 151	107 568	112 195	107 553	96 799
Inicial	77 908	80 450	82 590	83 601	26 039	26 282	21 949	16 051
Primaria	169 597	175 162	184 120	186 221	50 353	53 955	53 632	50 693
Secundaria	117 442	121 642	128 824	134 329	31 176	31 958	31 972	30 055
Básica Alternativa 1/	5387	5290	4677	5020	6 201	5 310	4 609	4529
Básica Especial	811	831	831	833	214	202	192	204
Técnico-Productiva	6 957	8 317	9 476	10 266	6 284	6 349	2 975	3 581
Superior No Universitaria	9 396	9 885	9 247	9 811	8 044	8 564	6 902	6 564
Pedagógica	1 835	2 208	1 985	2 275	1243	1363	902	780
Tecnológica	7 041	7 093	6 663	6 930	6 801	7 201	6 000	5 784
Artística	520	564	599	606	-	-	-	-

1/ Incluye Educación de Adultos.

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar.

Cuadro N° 4

El análisis de la matrícula estudiantil en el año 2021, en el departamento de La Libertad revela un total de 430,081 alumnos inscritos en distintas modalidades dentro del sector público. De esta cifra, 404,151 corresponden a la educación básica regular, 10,266 a la formación técnico-productiva y 9,811 a la educación superior no universitaria.

Compendio Estadístico La Libertad 2022
5.22 LA LIBERTAD: TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, CENSOS 1993, 2007 Y 2017

(Porcentaje respecto de la población censada de 15 años y más)

Provincia y distrito	Conclusión								
	1993			2007			2017		
	Total	Masculina	Femenina	Total	Masculina	Femenina	Total	Masculina	Femenina
Sánchez Carrión	39,1	21,2	55,2	28,3	14,3	40,9	22,0	11,3	31,5
Huamachuco	32,7	16,6	47,0	22,5	10,6	32,8	17,0	7,9	25,0
Chugay	39,0	19,7	56,9	30,3	14,6	44,4	25,6	13,5	36,5
Cochorco	37,8	20,8	53,6	24,7	12,2	36,1	21,8	11,9	31,1
Cungos	39,0	18,9	55,6	28,4	11,9	42,3	22,5	8,9	34,3
Marocabal	46,6	26,7	64,9	36,2	21,3	50,6	31,6	18,2	43,1
Sanagorán	52,0	32,3	69,9	36,8	18,4	53,4	31,3	17,8	43,3
Sorin	39,3	19,6	55,9	30,7	14,5	44,7	24,3	11,9	34,9
Sorimbamba	42,2	25,6	58,5	35,2	20,4	49,6	26,6	15,5	37,0

Fuente: INEI

Cuadro N° 5

en el cuadro N°5 del análisis de la tabla sobre el analfabetismo en el distrito de Cochorco revela que, en el año 2017, el 21.8 % de la población total se encontraba en la condición de analfabeta. Además, se observa que el porcentaje de mujeres analfabetas es mayor, lo que se atribuye a la falta de oportunidades educativas para este grupo, como la falta de institutos superiores para continuar estudios técnicos⁶.

según estudios del CEPLAN, entre 2010 y 2023, Perú logró una notable reducción en la tasa de analfabetismo entre las personas de 15 años o más, bajando del 7.4 % al 4.8 %. Este progreso se evidenció tanto en zonas urbanas como rurales, aunque las áreas rurales siguen registrando los índices más elevados, a pesar de haber mostrado avances. Asimismo, se destacó una mejora significativa en los grupos etarios más jóvenes; específicamente, en el rango de 15 a 19 años, la tasa de analfabetismo disminuyó del 1.4 % al 0.5 %.

➤ **POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**



Según los censos del año 1917, la población económicamente activa –(PEA) del distrito de Cochorco fue relativamente baja, alcanzando un total de 1,751 personas. Este grupo se distribuía por edades de la siguiente manera: 524 personas tenían entre 14 y 29 años, 649 estaban en el rango de 30 a 44 años, 469 correspondían a edades entre 45 y 64 años, mientras que solo 119 personas tenían 65 años o más, como podemos apreciar en el cuadro⁷.

Por otro lado, la Población Económicamente Inactiva (PEI) está compuesta por personas en edad de trabajar que no forman parte del mercado laboral, ya sea porque no desempeñan ninguna actividad económica o no buscan empleo. Este grupo incluye a estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a las labores del hogar, adultos mayores, entre otros.

⁶chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4438290/Compendio%20Estad%C3%ADstico%20La%20Libertad%202022.pdf

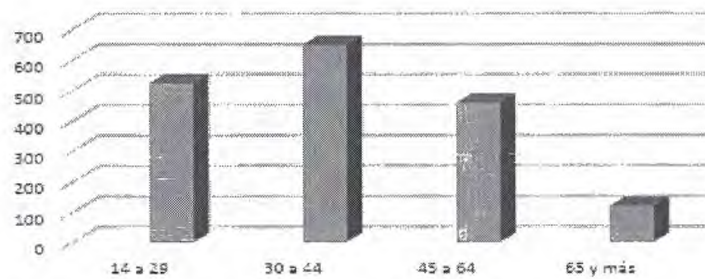
⁷chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2208756/PLAN_DE_ACCION_COCHO_RCO_2021.pdf.pdf

CUADRO N° 2: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CENSADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO

Provincia, distrito, área urbana y rural.	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
COCHORCO	1 751	524	649	459	119

FUENTE: INEI, Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

GRAFICO N° 2: Poblacion economicamente activa



FUENTE: INEI, Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

Cuadro N° 6

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

- El distrito de Cochorco enfrenta diversas dificultades, especialmente en el ámbito educativo. Uno de los principales problemas es la ausencia de institutos superiores, lo que limita las oportunidades de los jóvenes que finalizan la educación secundaria, impidiéndoles continuar con su formación y acceder a una carrera técnica o profesional.
- La ausencia de un instituto superior en el distrito provoca que la mayoría de los estudiantes se conformen con haber finalizado la educación secundaria. Además, es importante señalar que, según el Ministerio de Educación – SIGUIE, la tasa de deserción aumentó entre 2022 y 2023, lo que representa una problemática preocupante con consecuencias negativas para el distrito con una deserción de 3.1% de los adolescentes⁸.

⁸<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7484687/6369371-padsc-cochorco-2025-2027-actualizado.pdf?v=1736808843>

Gráfico N.º 04: Porcentaje de Deserción Escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR en el distrito de Cochorco (2017-2023)



cuadro N.º 7.

- Estos datos evidencian la urgencia de establecer políticas y proyectos que amplíen el acceso a la educación y optimicen su calidad. En respuesta a esta necesidad, la creación de un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en Cochorco brindaría a jóvenes y adultos la oportunidad de recibir formación técnica y profesional, favoreciendo así el progreso social y económico de la provincia.

•

III. NECESIDAD Y VIABILIDAD DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA.

La creación y puesta en marcha de un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el distrito de Cochorco responde a una demanda prioritaria de la comunidad, que enfrenta grandes dificultades para acceder a la educación superior tecnológica. En la actualidad, no existe ninguna oferta educativa de este nivel en la zona.

La implementación de un Instituto de Educación Superior Tecnológico contribuirá al crecimiento intelectual de los jóvenes y, a su vez, abrirá nuevas oportunidades laborales que impulsarán el desarrollo tanto del distrito como del país. Además, la región de La

Libertad tiene una sólida trayectoria en la promoción de programas educativos acreditados, lo que garantiza la capacidad del sistema educativo regional para establecer un nuevo centro de formación. Por otro lado, la ubicación estratégica del distrito de Cochorco permitirá atender no solo a los estudiantes del distrito, sino también a jóvenes de zonas cercanas, generando un impacto positivo en el desarrollo regional.

Esta propuesta legislativa contribuirá a la recuperación del desarrollo económico y social del país. La creación del instituto superior fortalecerá el capital humano en la región, impulsando el crecimiento de sectores productivos mediante la oferta de carreras técnicas de calidad. Además, esta iniciativa se alinea con las políticas educativas del Perú, que buscan promover un acceso inclusivo a la educación y reducir la deserción escolar. Por ello, la aprobación de este proyecto de ley representará una inversión estratégica para el desarrollo sostenible del distrito de Cochorco y sus centros poblados.

IV. MARCO NORMATIVO

- a) La constitución política del Estado.
El Artículo 13, La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. (...) art. 14 La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. (...).
- b) Ley 28044, Ley General de Educación
- c) Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- d) Ley Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Formación.
- e) Tribunal Constitucional (Sentencia recaída en el Expediente N° 4232- 2004-AATC).
- f) ley 27972, ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- g) Ley 32035, ley que modifica a ley 27972, ley Orgánica de Municipalidades.
- h) Ley 27867 ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

V. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente iniciativa legislativa no contraviene la Constitución Política; por el contrario, fortalece el derecho a la educación, contemplado en el artículo 13, el cual establece que la educación tiene como propósito el desarrollo integral de la persona, además de reconocer la libertad de enseñanza y garantizar el derecho de los padres a elegir los centros educativos y participar en el proceso formativo de sus hijos. En este sentido, la creación, construcción y puesta en marcha del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el distrito de Cochorco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, busca hacer efectiva esta disposición constitucional, así como lo establecido en la Ley N° 30512, que regula los Institutos y Escuelas de Educación Superior y la carrera pública de sus docentes.

Asimismo, el Estado tiene la responsabilidad de fomentar el progreso científico y tecnológico de la nación, garantizando una formación basada en principios éticos y cívicos, así como promoviendo el respeto a la libertad de pensamiento y conciencia.

Los resultados en educación dependen de una serie de factores tanto internos como externos. La interacción de estas variables, analizada a través de distintos modelos, permite comprender la complejidad de los desafíos educativos y, con base en ello, diseñar estrategias a corto y mediano plazo. No obstante, la eficacia de dichas políticas está determinada por su capacidad de adaptación durante su implementación. Es fundamental que cada medida se ajuste a las necesidades reales de los estudiantes y a las particularidades de su entorno. Dada la diversidad cultural que caracteriza a nuestro país y que constituye uno de sus mayores valores, es imprescindible asumir este reto con responsabilidad.

VI. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

Esta iniciativa legislativa, que declara de interés nacional la creación, construcción y puesta en funcionamiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el distrito de Cochorco, brindará a los egresados las competencias necesarias para

desempeñarse en diversos sectores laborales. Además, les permitirá emprender pequeñas y microempresas, lo que contribuirá a mejorar sus ingresos familiares y, en consecuencia, su calidad de vida. Asimismo, este proyecto no solo fortalecerá el desarrollo local del distrito, sino que también aportará al crecimiento del país, alineándose con los objetivos establecidos en las políticas nacionales hacia el 2030.

Aporte del estado en la construcción

----- = Egresados con carreras
técnicas

beneficiarios alumnos que culminan
estudios secundarios

El impacto positivo será aún mayor para los jóvenes, ya que se contará con profesionales técnicos altamente capacitados, formados bajo estándares de calidad que promueven la productividad, la competitividad y el dominio de habilidades tecnológicas. Esto permitirá fortalecer la producción y fomentar tanto la inversión pública como privada, contribuyendo así al desarrollo y crecimiento del país.

VII. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

El Proyecto de Ley presentado en esta iniciativa legislativa está en concordancia con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, aprobada mediante la Resolución Legislativa del Congreso N° 006-2024-2025-CR el 29 de octubre de 2024, garantizando el respeto al Estado de derecho y la jerarquía normativa. Asimismo, esta propuesta se encuentra alineada con las Políticas establecidas en el Acuerdo Nacional, entre las cuales se destacan:

Objetivo II. Equidad y Justicia Social.

Política de Estado 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación, También se alinea con las políticas para combatir la discriminación, el racismo y el trato desigual, y con la búsqueda de igualdad y reconocimiento en las

relaciones laborales.

Política de Estado 12 sobre el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, y la promoción y defensa de la cultura y del deporte, así como con el Tema 42 que se enfoca en la creación, incorporación y denominación de universidades, escuelas e institutos educativos.

Objetivo III. Afirmación de la identidad nacional, la protección y promoción de la cultura y el patrimonio cultural.